

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

6352 *Resolución de 14 de junio de 2016, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Gabriel Laguna Mariscal.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 18-11-2014 (BOE 01-12-2014 y BOJA 24-11-2014), modificada por Resolución de 21-10-2015 (BOE 09-11-2015 y BOJA 11-10-2015), para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Filología Latina» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a don Gabriel Laguna Mariscal del área de conocimiento de «Filología Latina» del Departamento de Ciencias de la Antigüedad y Edad Media.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, a contar desde el día siguiente a esta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Córdoba (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-administrativa).

Córdoba, 14 de junio de 2016.–El Rector, José Carlos Gómez Villamandos.